Universidad Nacional de Quilmes

QUILMES 22 NOV 2011

VISTO el Expediente Nº 827-1424/11, el Decreto (PEN) Nº 366/06, las Resoluciones (CS) Nº 125/08, Nº 190/08, y

CONSIDERANDO:

Que a través del Decreto (PEN) Nº 366/06 se homologó el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales celebrado entre el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) y la Federación Argentina de Trabajadores de las Universidades Nacionales (FATUN).

Que en el Título 4º del referido Convenio Colectivo de Trabajo se establece el Régimen de concursos para el personal no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales.

Que mediante Resolución (CS) Nº 190/08 se aprueba el Reglamento de concursos para el personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que a través de la Resolución (CS) Nº 125/08 se aprueba la Estructura Orgánico Funcional de esta Casa de Altos Estudios.

Que la Secretaría General ha solicitado la cobertura de un puesto para el cargo de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional de esta Universidad.

Que en consecuencia, es procedente disponer la convocatoria a concurso del referido cargo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención expidiéndose en el Dictamen Nº 760/11, de fs. 8 y 9.

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72º del Estatuto Universitario.

Por ello,

-01104

Universidad Nacional de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Convocar a concurso, de carácter cerrado, para cubrir un puesto en el cargo de operador telefónico, categoría 6, agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, dependiente de la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes, de conformidad con el perfil del puesto, jurado, plazos y demás especificaciones que se detallan en el Anexo que acompaña la presente.

ARTÍCULO 2º: Se convoca a la/s asociación/es gremial/es de base a participar en carácter de veedora del concurso llamado.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 01104

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Universidad Nacional de Quilmes

ANEXO

CONCURSO PARA EL PUESTO DE OPERADOR TELEFÓNICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

DENOMINACIÓN DEL CARGO: Operador telefónico.

SECRETARÍA / DEPARTAMENTO: Secretaría General – Dirección de Prensa y Comunicación Institucional.

NIVEL ESCALAFONARIO: Categoría 6, tramo inicial, Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, del Escalafón del Convenio Colectivo de Trabajo homologado por Decreto (PEN) Nº 366/06.

DEDICACIÓN HORARIA SEMANAL: Treinta y cinco (35) horas habituales de labor de lunes a viernes (Podrán acordarse modificaciones).

REMUNERACIÓN BRUTA: PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON 84/100 ($ 4.566,84)

CLASE DE CONCURSO: Cerrado.

CANTIDAD DE CARGOS A CUBRIR: Uno.

LUGAR DE TRABAJO: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Provincia de Buenos Aires.

2. INTEGRACIÓN DEL JURADO:

Arq. Alfredo Alfonso, Mg. Juan Luis Mérega, Leticia Spinelli

3. OBJETIVO DEL PUESTO:

Asistir a la Dirección de Prensa y Comunicación Institucional. Atender al público en forma telefónico.

4. TAREAS QUE SE REALIZAN DESDE EL PUESTO:

Asistir al público externo e interno en forma telefónica. Llevar controles de las llamadas telefónicas que se realizan desde el interior de la institución hacia fuera. Actualizar en forma permanente el listado de internos telefónicos de la institución.

UNQ

REQUISITOS DEL PUESTO

5. REQUISITOS FORMALES:

Integrar la planta permanente de personal no docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

01104

Universidad Nacional de Quilmes

6. FORMACIÓN:

Mínima Excluyente: estudios secundarios completos

7. EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDA:

Se valorará experiencia en atención al público.

8. CONOCIMIENTOS:

Conocimientos básicos de informática.

9. OTROS REQUISITOS:

Excelente trato con el público. Manejo de herramientas de atención al público. Capacidad para afrontar situaciones adversas en relación con el público, proponiendo soluciones eficaces y expeditivas. Altas capacidades comunicativas. Buena dicción.

10. TEMARIO GENERAL:

El correspondiente a los conocimientos requeridos. Se realizarán entrevistas laborales y pruebas técnicas.

11. PONDERACIÓN DE FACTORES:

Evaluación de Antecedentes: 50%

(Antigüedad: 10 %; Experiencia Laboral: 25%; Formación: 15%).

Evaluación de Conocimientos: 30%.

Capacidades y Habilidades: 20%.

Lugar, fecha de apertura y cierre de inscripción y entrega de antecedentes: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos, el perfil del puesto estará publicado durante 15 (quince) días hábiles, a partir de los 2 (dos) días hábiles siguientes de la fecha de la presente resolución; se recibirán los antecedentes durante 5 (cinco) días hábiles pasado el plazo de publicación. Cierre de inscripción: se producirá pasados los 20 días hábiles desde la fecha de publicación de la presente, a las 17:00 hs.
Lugar de prueba de oposición: Roque Sáenz Peña 352, Bernal. Vencido el plazo de recusaciones y excusaciones se publicarán en la cartelera de la Dirección General de Recursos Humanos y en la Página Web de la Universidad **www.unq.edu.ar/rrhh** el día y horario de las pruebas de oposición con, por lo menos, 5 (cinco) días de anticipación.
Lugar donde se podrá obtener mayor información: Roque Sáenz Peña 352, Dirección General de Recursos Humanos.

UNQ

ANEXO RESOLUCION (R) Nº: 0104

Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes

Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES